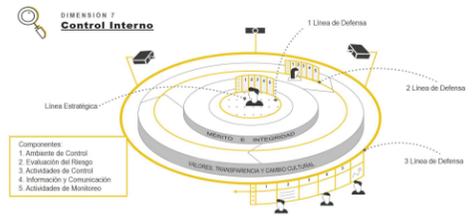


Nombre de la Entidad:

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

97%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se puede concluir que los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 30 de junio de 2021, aplicando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública el resultado final de los componentes en el presente formulario es de 93% demostrando una estructura de alto nivel, que refleja el trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la entidad. El sistema presenta sus principales fortalezas en los componentes de Actividades de "Actividades de control", "Evaluación de riesgos e "Información y Comunicación" con valoración de 100%, "Monitoreo" con 96% y "Ambiente de Control" con 88%.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda establecer las acciones con el fin de fortalecer aspectos relacionados con la aprobación de la documentación del esquema de líneas de defensa, y definir la información relevante en cada dependencia del MVCT, entre otros.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el primer semestre de 2021, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se observa que dicho sistema es efectivo en un 93%, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 88%): De los Veinticuatro (24) lineamientos evaluados, dieciocho (18) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto, no obstante, los cinco (5) restantes, requieren la toma de acciones dirigidas a su mejoramiento puntualmente en la documentación del esquema de líneas de defensa, definición de líneas de reporte en temas claves para la toma de decisiones, relacionar formato para la declaración de bienes y renta a procedimiento de retiro de personal, aplicación de evaluación de impacto a capacitaciones y documentación de mapa de aseguramiento de la entidad. - Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 100%): De los Diecisiete (17) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de control (nivel de cumplimiento 100%): De los doce (12) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 100%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, todos se califican en la categoría "mantenimiento del control" o que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo anterior, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. - Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 96%): De los catorce (14) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" lo que significa un funcionamiento correcto, por lo cual se requiere fortalecer las acciones tomadas al interior de los procesos relacionadas con la consolidación y análisis de los informes de entes externos sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. <p>Por lo anterior, se concluye que el sistema de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la organización y contribuye al logro de los objetivos institucionales, con miras a su fortalecimiento.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definió y adoptó a través de la documentación establecida por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en sus diferentes guías, instructivos y procedimientos los responsables de las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, al igual que la definición de los líderes de política, sus equipos técnicos y los roles y responsabilidades en la implementación del MIPG III, que le permite a la entidad la toma de decisiones frente al control; no obstante, se hace necesario que, conforme a la séptima dimensión de MIPG, se presente a Comité para aprobación los documentos del mapa de aseguramiento de la Entidad, en el cual se define el esquema de responsabilidades integradas por las cuatro líneas de defensa, a fin de proporcionar de una manera simple y efectiva un lineamiento para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados para cada uno de los procesos del SIG.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	88%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El grupo de Talento Humano realizó la solicitud de creación del ítem de integridad en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de generar un espacio de información para los servidores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para los temas relacionados a el código de integridad como para el desarrollo del Conflicto de interés. En dicho ítem esta la información más relevante para estos dos frentes, así: - Documento "Adopción Código de Integridad"; - Documento "Diagnóstico Inicial Código de Integridad (Valores del servicio público)"; - Documento "Cronograma Plan de Acción Código de Integridad". Lo anterior en las pestañas denominadas "Plan de acción inicial" y "Plan de acción modificado COVID". Adicionalmente, Documento "Resolución 0939 - Por lo cual se deroga el Código de Ética y se adopta el Código de Integridad (Valores del servidor público) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" de fecha 18/12/2019. - Conformación de equipo interdisciplinario para el manejo del conflicto de intereses para el correcto cumplimiento del manejo del conflicto de intereses definido en el artículo 40 del Código Único Disciplinario – Ley 734 de 2002- para la gestión del conflicto de interés formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). - El Grupo de Talento Humano para el primer periodo de 2021, viene adelantando capacitaciones de manera virtual en temas relacionados al manejo del Código de Integridad, específicamente incentivando y promoviendo el buen actuar en el servicio público y la importancia que hay en el manejo de cada actividad en la gestión pública. - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio pone a disposición de la ciudadanía el formulario de solicitudes para presentar de manera respetuosa quejas, reclamos, denuncias y sugerencias respecto a cualquier trámite o servicio que sea competencia del Ministerio y sobre el cual desee presentar sus observaciones, opiniones e inquietudes, con las normas legales y administrativas vigentes. <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Entidad ha establecido en articulación con el SIG los lineamientos referentes al ingreso, permanencia y retiro del personal y que cuenta con el formato "GTH-F-85. Declaración de bienes y rentas y Registro de conflicto de intereses", el cual fue socializado a los Directivos durante el primer semestre de 2020, sin embargo, dicho formato no se encuentra asociado en los lineamientos precisados; así mismo, no cuenta con una estrategia definida para dar aplicación a los lineamientos establecidos por el DAFP referentes al documento "Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano" y de igual manera, no se han identificado riesgos asociados a situaciones que puedan generar conflictos de interés al interior de la organización. - Se ha venido implementando el Plan Institucional de Capacitaciones - PIC conforme a lo planificado, no obstante, en la presente evaluación no fue posible identificar los resultados del impacto ocasionado por dichas capacitaciones, a fin de establecer acciones de mejora del mismo. - La entidad ha definido los lineamientos para la elaboración del mapa de aseguramiento, no obstante, en la presente evaluación no fue posible identificar la definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensas. 	92%	PRESENTE Y FUNCIONANDO	-5%
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entidad, a través de los procesos de Planeación Estratégica, diseñó y documentó tres instrumentos de planeación estratégica y operativa los cuales establecen los lineamientos para la elaboración de la planeación del Ministerio y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo. - La entidad realiza el seguimiento a la operatividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos del SIG. - La entidad a través del seguimiento de los mapas de riesgos verifica la operatividad de los controles teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo. - El Ministerio a través del documento denominado "Contexto Estratégico Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" analiza los diferentes factores internos y externos que pueden afectar el funcionamiento del SIG, entre ellos se considera el entorno institucional. - Se cuentan con lineamientos para documentar las acciones a realizar cuando se presentan desviaciones que afectan la normal operación de las líneas de defensa en la gestión del riesgo. 	97%	PRESENTE Y FUNCIONANDO	3%
Actividades de control	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de los procedimientos de sus procesos y mapas de riesgos, guías y manuales, establecen una serie de actividades de control asociando roles y responsabilidades a cada uno de los funcionarios y/o dependencias que participan en determinadas actividades. - La entidad a través de la política y objetivos de Calidad establece que se compromete a "Articular los modelos de gestión dentro del sistema Integrado de la entidad mediante estandarización de los procesos para cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente.", lo cual implica su compatibilidad con otros SIG del MVCT, como lo son, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST y el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSI, los cuales se encuentran adoptados actualmente en la entidad. - Con el fin de verificar que los documentos del Sistema Integrado de Gestión cumplan con las principales actividades de control, se cuenta con el documento en el que describen y establecen lineamientos y orientaciones para la operación de los procesos de la entidad. - El MVCT cuenta con lineamientos definidos para que el monitoreo de riesgo sea acorde con Política de Administración de Riesgo de la entidad, así mismo permite corroborar que los responsables estén ejecutando controles tal como han sido diseñados. 	96%	PRESENTE Y FUNCIONANDO	4%
Información y comunicación	Si	100%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha realizado el levantamiento de los activos de información, así mismo ha identificado la información clasificada y reservada que se genera o se custodia dentro de los distintos procesos del Ministerio. - A partir de la Guía de Comunicaciones Interna del proceso Gestión de Comunicaciones Internas y Externas, la entidad formula estrategias para dar a conocer la planeación estratégica del Ministerio junto con los objetivos y metas estratégicas dirigidas a los funcionarios y contratistas del MVCT. 	100%	PRESENTE Y FUNCIONANDO	0%
Monitoreo	Si	96%	<p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la OCI presenta el Plan Anual de Auditoría y sus modificaciones para aprobación, así como los resultados de su ejecución, con el propósito de establecer las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta y se adopta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas. - La Entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación documentó en el Sistema Integrado de Gestión, los lineamientos y mecanismos para definir los responsables de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el MVCT, en las distintas instancias institucionales. - La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, toma como referentes los informes de evaluación elaborados por los entes externos, los cuales son incluidos en el capítulo de planes de mejoramiento de los informes de evaluación independientes elaborados por esta Oficina. <p>Conforme a la evaluación realizada, para el presente componente se observaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe analizar los informes de los entes de control a la evaluación independiente con el fin de definir las acciones a implementar de los hallazgos evidenciados. 	96%	PRESENTE Y FUNCIONANDO	0%